MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

Folio 3174879.-

DECRETO Nº T- 304

CASTRO, 10 de Septiembre de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria Nº77 del 04.09.2018, ambas del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $500.000, a la **JUNTA DE VECINOS JESUS NAZARENO DE COIHUINCO,** RUT Nº72.939.100-K, representada por su Presidente Sr.(a) ANGEL Hernández Hernández**;** destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal año 2018: **"Adquisición cocina a leña de combustión lenta con termo caño".-**

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.001 "Fondo Desarrollo Vecinal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (factura o boleta) **antes del 31.12.2018**, de acuerdo a la Resolución Nº30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Institución.
- Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.